

# INFORME PROVISIONAL

Matrícula: LV-FVZ

CAT.: SCF-NP – Fallo o malfuncionamiento de sistema/componente (no del grupo motor)

FECHA: 25/02/2017

**LUGAR:** Aeropuerto Internacional "Armando Tola", provincia de Santa Cruz

HORA: 17:16 UTC

**AERONAVE:** Learjet 60





### **INDICE:**

ADVERTE	NCIA	2
Nota	de introduccion	3
SINOPSIS		4
1.	INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS	5
1.1	Reseña del vuelo	5
1.2	Lesiones a personas	5
1.3	Daños en la aeronave	6
1.3.1	Célula	6
1.3.2	Motores	6
1.4	Otros daños	6
1.5	Información sobre el personal	6
1.6	Información sobre la aeronave	7
1.7	Información meteorológica	8
1.8	Ayudas a la navegación	8
1.9	Comunicaciones	8
1.10	Información sobre el lugar del incidente	8
1.11	Registradores de vuelo	9
1.12	Información sobre los restos de la aeronave y el impacto	9
1.13	Información médica y patológica	10
1.14	Incendio	10
1.15	Supervivencia	10
1.16	Ensayos e investigaciones	10
1.17	Información orgánica y de dirección	16
1.18	Información adicional	16
1.19	Técnicas de investigaciones útiles y eficaces	18
2.	ANALISIS	18
3.	CONCLUSIONES	18

#### **ADVERTENCIA**

Este Informe refleja las conclusiones y recomendaciones de la Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC) con relación a los hechos y circunstancias en que se produjo el accidente objeto de la investigación.

De conformidad con el Anexo 13 (Investigación de accidentes e incidentes) al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, ratificado por Ley 13.891, y con el Artículo 185 del Código Aeronáutico (Ley 17.285), la investigación del accidente tiene un carácter estrictamente técnico, y las conclusiones no deben generar presunción de culpa ni responsabilidad administrativa, civil o penal.

La investigación ha sido efectuada con el único y fundamental objetivo de prevenir accidentes e incidentes, según lo estipula el Anexo 13.

Los resultados de esta investigación no condicionan ni prejuzgan investigaciones paralelas de índole administrativa o judicial que pudieran ser iniciadas en relación al accidente.



# Nota de introduccion

La Junta de Investigación de Accidentes de Aviación Civil (JIAAC) ha adoptado el método sistémico como pauta para el análisis de accidentes e incidentes.

El método ha sido validado y difundido por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y ampliamente adoptado por organismos líderes en la investigación de accidentes a nivel internacional.

Las premisas centrales del método sistémico de investigación de accidentes son las siguientes:

- Las acciones u omisiones del personal operativo de primera línea y/o las denominados del equipamiento son técnicas desencadenantes o inmediatos del evento. Constituyen el punto de partida de la investigación, y son analizados con referencia a las defensas del sistema aeronáutico así como a otros factores,en muchos casos tiempo y aleiados en espacio, del momento preciso desencadenamiento del evento.
- Las defensas del sistema aeronáutico detectan, contienen y ayudan a recuperar las consecuencias de las acciones u omisiones del personal operativo de primera línea y las fallas técnicas. Las defensas se agrupan bajo tres entidades genéricas: tecnología, reglamentos (incluyendo procedimientos) y entrenamiento. Cuando las defensas funcionan, interrumpen la secuencia causal. Cuando las defensas no funcionan, contribuyen a la secuencia causal del accidente.
- Finalmente, los factores en muchos casos alejados en el tiempo y el espacio del momento preciso de desencadenamiento del evento son denominados factores sistémicos. Son los que permiten comprender el desempeño del personal operativo de primera línea y/o la ocurrencia de fallas técnicas, y explicar las fallas en las defensas. Están vinculados estrechamente a elementos tales como, por ejemplo, el contexto de la operación; las normas y procedimientos, la capacitación del personal, la gestión de la organización a la que reporta el personal operativo y la infraestructura.

La investigación que se detalla en el siguiente informe se basa en el método sistémico, y tiene el objetivo de identificar los factores desencadenantes, las fallas de las defensas y los factores sistémicos subyacentes al accidente, con la finalidad de formular recomendaciones sobre acciones viables, prácticas y efectivas que contribuyan a la gestión de la seguridad operacional.

## **Expte. N° 74179/17**

**INCIDENTE OCURRIDO EN:** Aeropuerto Internacional "Armando Tola", provincia de Santa Cruz

**FECHA:** 25 de febrero de 2017 **HORA**<sup>1</sup>: 17:16 h

**AERONAVE:** Avion **MARCA:** Learjet

MODELO: 60 PROPIETARIOS: Baires Fly S.A

PILOTO: Comercial de Primera Clase de

Avion (PC(A))

MATRÍCULA: LV- FVZ

**COPILOTO:** Comercial de Primera Clase

de Avion (PC(A))

#### **SINOPSIS**

Este informe detalla los hechos y circunstancias en torno al incidente experimentado por la aeronave Learjet 60, matrícula LV-FVZ, el 25 de Febrero de 2017, aproximadamente a las 17:16 h, durante el despegue Aeropuerto Internacional "Armando Tola", provincia de Santa Cruz.

La investigación se orienta a determinar las razones por la que se produjo la falla de los neumáticos del tren principal izquierdo.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Nota: Todas las horas están expresadas en Tiempo Universal Coordinado (UTC), que para el lugar y fecha del incidente corresponde al huso horario – 3.

#### 1. INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS

#### 1.1 Reseña del vuelo

Aproximadamente a las 17:16 h del 25 de febrero de 2017, en cumplimiento de un vuelo de aviación comercial no regular de taxi aéreo bajo la normativa RAAC 135, la aeronave LearJet LJ-60 matrícula LV-FVZ despegó del Aeropuerto Internacional "Armando Tola" de El Calafate con destino al Aeropuerto Puerto Natales en la República de Chile.

Durante la rotación en el despegue, la aeronave tuvo la rotura y posterior desprendimiento de ambos neumáticos del tren principal izquierdo.

Al realizar el procedimiento de retracción del tren de aterrizaje, no se completó la secuencia, dado que no cerraron las compuertas, y al obtener una indicación en cabina "en tránsito", el piloto asumió la emergencia.

Luego de consumir combustible, se procedió al aterrizaje con el tren extendido en el Aeropuerto Internacional "Armando Tola", provincia de Santa Cruz.

Activados los servicios de emergencia, el aterrizaje se cumplió sin dificultades, con daños leves en la aeronave.

El piloto y copiloto descendieron por sus propios medios resultando ilesos.

El suceso fue notificado en tiempo y forma por el jefe de aeropuerto directamente a la JIAAC.

El incidente ocurrió de día y con buenas condiciones meteorológicas.



Figura 1. Imagen de la aeronave

#### 1.2 Lesiones a personas

Lesiones	Tripulación	Acompañantes	Otros
Mortales			
Graves			
Leves			
Ninguna	2		

#### 1.3 Daños en la aeronave

**1.3.1 Célula:** daños leves.

**1.3.2 Motores:** sin daños.

#### 1.4 Otros daños

No hubo.

#### 1.5 Información sobre el personal

PILOTO		
Sexo	Masculino	
Edad	57 años	
Nacionalidad	Argentino	
Licencias	Piloto Comercial de Primera Clase de Avion (PCA)	
Habilitaciones	Vuelo nocturno Vuelo por instrumentos Monomotores y multimotores hasta 5700 kg LJ60, LJ35	
CMA	Clase: 1	Válido hasta: 31/05/2017

Su experiencia de vuelo expresada en horas, era la siguiente:

	GENERAL	EN EL TIPO
Total general	11650	1470
En los ultimos 90 dias:	90	90
En los ultimos 30 dias:	30	60
En las ultimas 24 horas:	6	6
En el dia del incidente:	6	6

COPILOTO		
Sexo	Masculino	
Edad	37 años	
Nacionalidad	Argentino	
Licencias	Piloto Comercial de Primera Clase de Avion (PCA)	
Habilitaciones	Vuelo nocturno Vuelo por instrumentos Monomotores y multimotores hasta 5700 kg LJ60, LJ35, SW4, C560	
CMA	Clase: 1	Válido hasta: 31/10/2017



Su experiencia de vuelo expresada en horas, era la siguiente:

	GENERAL	EN EL TIPO
Total general	2940	790
En los ultimos 90 dias:	145	145
En los ultimos 30 dias:	50	50
En las ultimas 24 horas:	6	6
En el dia del incidente:	6	6

#### 1.6 Información sobre la aeronave

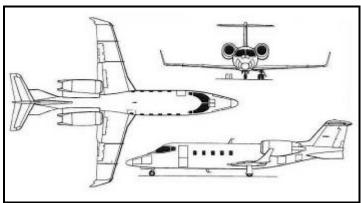


Fig. 2: Vistas de la aeronave

AERONAVE		
Fabricante		Learjet Inc.
Tipo y modelo		60
Nº de serie		247
Año de fabricación		2001
Total general (TG)		8415,8
Desde ultima recorrida gene	ral (DURG)	N/A
Desde ultima inspeccion (DU	(ال	212
	Clasificación	Estándar
	Categoría	Transporte
Cert. Aeronavegabilidad	Fecha de emisión	21/05/2015
	Fecha de vencimiento	Sin fecha de
		vencimiento
Certificado de Matricula	Propietario	Baires Fly S.A.
Certificado de Matricula	Fecha de expedición	31/10/2016
	Fecha de emisión	10/06/2016
Formulario 337	Fecha de vencimiento	06/2017
	Emitido por	1B-194
Peso vacio		6641 kg
Peso max de despegue/aterrizaje		10319 kg / 8845 kg

MOTOR Nº1	
Marca	Pratt & Whitney
Modelo	PW305A
Potencia	20,5 KN
Nº de serie	PCE-CA0341
Total general (TG)	8161,5 h
Desde ultima recorrida general (DURG)	8161,5 h
Desde ultima inspeccion (DUI)	211

MOTOR Nº2	
Marca	Pratt & Whitney
Modelo	PW305A
Potencia	20,5 KN
Nº de serie	PCE-CA0339
Total general (TG)	8401,9 h
Desde ultima recorrida general (DURG)	8401,9 h
Desde ultima inspeccion (DUI)	211

PESO Y BALANCEO	
Vacio	6641 kg
Combustible (1035 I x 0,81)	839 kg
Piloto	75 kg
Copiloto	75 kg
Total al momento del incidente	7630kg
Maximo de aterrizaje(PMA)	8845 kg
Peso maximo de despegue (PMD)	10319 kg
Diferencia	1215 kg en menos respecto al PMA

### 1.7 Información meteorológica

No relevante.

### 1.8 Ayudas a la navegación

No aplicable.

#### 1.9 Comunicaciones

Se obtuvo la transcripción de las comunicaciones entre la aeronave y la torre de control del aeropuerto. Las mismas se realizaron sin novedades.

#### 1.10 Información sobre el lugar del incidente

L Inicación	Aeropuerto Internacional Armando Tola de la ciudad de El Calafate
Coordenadas	50° 16′ 48′′S - 072° 03′ 12′′ W
Superficie	Asfalto



Dimensiones	2550x45 metros
Orientación magnética	07/25
Elevación	204 m sobre el nivel medio del mar



Figura 3. Imagen del lugar del incidente

#### 1.11 Registradores de vuelo

La aeronave cumplía con la reglamentación vigente y disponía de registrador de voces de cabina (CVR), el mismo no fue retirado por no considerarse relevante para la investigacion.

#### 1.12 Información sobre los restos de la aeronave y el impacto

Al producirse la rotura y desprendimiento de ambos neumáticos del tren principal izquierdo en el instante del despegue, los mismos quedaron sobre la pista a unos 820 metros de la cabecera 25. Al ser visualizados por otra aeronave que se encontraba en final y comunicarlo a la TWR, los mismos fueron recuperados por personal del aeropuerto, previo al aterrizaje final de la aeronave y puestos a disposición de la JIAAC.

La aeronave, al realizar el aterrizaje sin los neumáticos del tren principal izquierdo, tomó contacto con la pista de manera suave y controlada. No hubo dispercion de restos.



Figura 4. Posición final de la aeronave, centrada en el eje de pista

#### 1.13 Información médica y patológica

No se encontró evidencia médico-patológica de la tripulacion piloto que pudieran haber contribuido al desencadenamiento del incidente

#### 1.14 Incendio

No hubo.

#### 1.15 Supervivencia

Los cinturones de seguridad soportaron los esfuerzos a los que fueron sometidos. El piloto y el copiloto abandonaron la aeronave por sus propios medios sin sufrir lesiones.

Una vez declarada la emergencia de la aeronave a las 17:54 h, el jefe de aeropuerto activa el plan de emergencia alertando al servicio de salvamento y extinción de incendios (SEI), al servicio de sanidad aeronáutica (EMERGER) y a todo personal involucrado en el plan.

Una vez aterrizada la aeronave actuó el SEI rociando con un agente extintor (espuma) por precaucion, asegurada el área y al ver que los pilotos descendían de la aeronave por sus propios medios, estos fueron atendidos por personal de EMERGER los cuales constataron que no tenían indicios de lesiones aparentes.

#### 1.16 Ensayos e investigaciones

En el marco regulatorio y lo previsto por la empresa para la operación de la aeronave, no se encontraba abordo la siguiente documentación:

- Manual de Vuelo.
- Certificación de Mantenimiento (historiales/liberación al servicio).
- Registro Técnico de Vuelo.
- Libro de abordo.
- Manual de Operaciones de la Empresa.

# JIAAC INVESTIGACIÓN PARA LA SEGURIDAD AÉREA

En el lugar del suceso se procedió a realizar un relevamiento del terreno e improntas dejadas en el mismo. Se encontraron marcas dejadas sobre la pista, momento en el cual se produce la explosión de los neumaticos(Figura 5).



Figura 5. Marcas dejadas por la rotura de los neumáticos.

Se verificó la posición del tren y flaps. El tren se encontró con la palanca abajo y la indicación era "abajo y trabado", el flap estaba en posición 40° concordante con la posición física del mismo.

Se observaron los daños en el la tapa del tren principal izquierdo, golpes en el flaps izquierdo y el fuselaje producto de los cauchos desprendidos al explotar los neumáticos en la carrera de despegue, indicado en la Figura 6 mediante flechas.



Figura 6. Daños en la tapa del tren y flaps

Se montó un neumático sano del tren principal derecho para realizar el traslado de la aeronave a plataforma. Los neumáticos del tren principal izquierdo resultaron destruidos.

Se identificaron los neumáticos recuperados. Se observo que estaban bajo especificaciones de Learjet 60, siendo los mismos de la marca Goodyear, modelo Flight Eagle, P/N 178K43-1, medida 17.5 x 5.75-8, S/N 62532757 y S/N 62612863.

El daño mas significativo que presentaron los neumáticos fue la separación de la banda de rodaje y la ceja.



Figura 7. Daños en los neumaticos



Figura 8. Daños en los neumaticos

# JIAAC INVESTIGACIÓN PARA LA SEGURIDAD AÉREA



Figura 9. Fragmentos de neumaticos



Figura 10. Marcas de identificación

Se controló la presión en los neumáticos del tren principal derecho. Se pudo observar una diferencia de 9 psi entre uno y otro.



Figura 11. Medicion de presión de los neumáticos del tren principal derecho

Se solicitó a la empresa la documentación perteneciente a los neumáticos dañados.

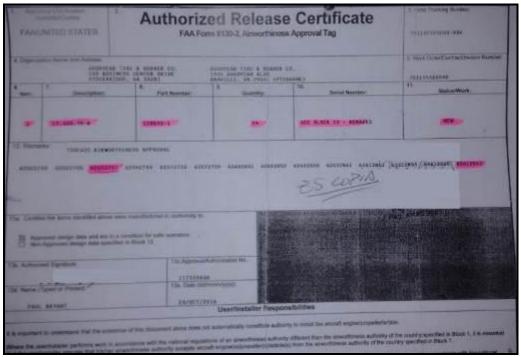


Figura 12. Formulario 8130, Tarjeta de aprobación de aeronavegabilidad de los neumáticos

Se solicitó la OT (orden de trabajo) en la cual figuraría el dia en que se instalaron los neumáticos en la aeronave. La OT no fue entregada, en su defecto se entrego una planilla, ver Figura 13, que indica aproximandamente el dia que se retiraron las mismas del pañol para ser instaladas. Tambien se solicitó el registro de toma de presión de los neumáticos, la empresa no poseía estos registros.

	Jame/aut7			
		EMPLE NO	1880	PRINTER
		AUGUSTANIO /		
4449	1	624654		
9107	2	4517185		
Processe Tien	2			
CAUM TIES	4	MF4-3	53622794.	
2014	8	119 JUN 75 - 244		
O Blee	1	AN 2775-709		
		Danist Stu /		
champac Tyra	20	1787.43-1		
			826 (1563)	
Shorter althouse	2	660 257-5	1024	
10E-16	21	H94875-460		
Bushins.	1	A319.70145-93		
		per 7646 450		
Polle it	(2)	2545000 -00		
PEGISIPAL TITLE	. Le		145/855	
			6261 2855	
EFO.	1	EFD-57/	1529	\$ 521-53
wethe	1-		60/58370	17/20 22

Figura 13. Planilla de egreso de pañol

# JIAAC INVESTIGACIÓN PARA LA SEGURIDAD AÉREA

Se observó a los mecánicos de mantenimiento el método utilzado para realizar la medición de la presión de los neumáticos. Como se observa en la Figura14 el control de la presión de los neumáticos se considera labor del personal de mantenimiento, no de la tripulación de vuelo y estipula que el técnico deberá "agacharse o arrastrarse por debajo del ala de la aeronave para acceder a las válvulas de presión de los neumáticos del tren de aterrizaje principal", "Las puertas del tren de aterrizaje pueden ocultar las válvulas de los neumáticos exteriores, lo que exige que la persona se acueste en el piso para tener acceso a ellas.



Figura 14. Medición de presión de neumáticos

Se inspeccionó el modo en que se almacenaron los neumáticos hasta su montaje en la aeronave. El almacenamiento de los neumáticos (Figura15) no fue un causal de falla de los mismos, pero se observó que no cumplia con las recomendaciones dadas por el fabricante, el cual indica mantener la temperatura de almacenaje entre 0° C y 32° C, al observar que los mismos estaban almacenados en el interior del hangar pero sin control de temperatura.



Figura 15. Almacenaje de los neumáticos nuevos

Se solicitó a la empresa el manual de vuelo, lista de chequeo, manual de referencia rápida y el manual de mantenimiento.

Se consultó el manual del fabricante de los neumáticos "Aircraft Tire Care & Maintenance" de Goodyear.

Se revisó la base de datos de la Direccion Nacional de Gestion y Desarrollo, buscando accidentes/incidentes relacionados con fallas en los neumaticos.

Se realizó un exámen de los neumáticos recuperados por personal de MASUMA, representante Good Year en Argentina conjuntamente con la JIAAC. En el examen se verificó la existencia de desgaste producido por baja presión de inflado en el neumático S/N 62532757. Como asi también la existencia de altas temperaturas producidas por la deflexión excesiva producto de la baja presión de inflado en el neumático S/N 62612863. Se observó también el desprendimiento del parche de balanceo por el mismo motivo.

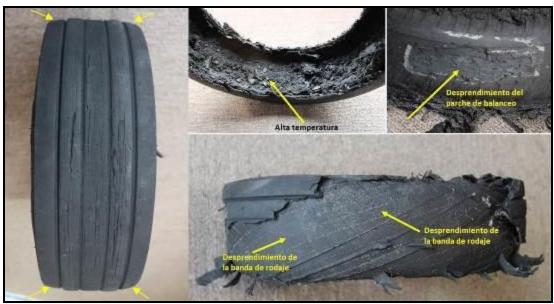


Figura 16. Desgaste y daños en las cubiertas

#### 1.17 Información orgánica y de dirección

La aeronave es de propiedad de Baires Fly S.A., empresa aérea dedicada a servicios aéreos no regulares internos e internacionales de transporte aéreo de pasajeros, carga y correo.

#### 1.18 Información adicional

Documetos que advierten sobre posible fallas en neumáticos por baja presión de inflado.

El 13 de octubre de 2008, Bombardier Learjet emitió un AW "ADVISORY WIRE 32-045", "Tire Servicing", aplicable a todos los aviones Learjet. El AW aconsejó al personal de mantenimiento y operaciones que no se puede determinar



visualmente la presion apropiada de los neumáticos y que la presión baja puede resultar en una sobrecarga del neumático adyacente, como se indica en el capítulo 12 de la AMM. El AW señaló que el mantenimiento adecuado de los neumáticos debe realizarse de acuerdo con la AMM (Aircraft Maintenance Manual) y **recomendó** que la presión de los neumáticos en frío se verifique **antes del primer vuelo de cada día** o cada 10 días con neumáticos instalados en aviones que no se operan diariamente.

El 11 de marzo de 2009, Bombardier Learjet emitió un "ADVISORY WIRE 32-047" el cual indica un cambio de TFM (temporal flight manual) aprobado por la FAA aplicable a los aviones Learjet 60 y 60XR. Esta proporcionó enmiendas al AFM (Aircraft Flight Manual) que establecieron la limitación de que "las presiones de los neumáticos principales deben ser chequeadas dentro de las 96 horas (no las horas de vuelo) antes del despegue" usando los procedimientos enumerados en el capítulo 12 de la AMM. La revisión incluyó una nota para verificar las presiones de los neumáticos en los aviones estacionados más de 10 días consecutivos y proporcionó una tabla de rangos permisibles de presión de neumáticos basados en el peso máximo de despegue.

La ultima revisión de "EXPANDED CHECKLIST" "NORMAL PROCEDURES" indica que los neumáticos del tren principal deben ser chequeados solamente su condición previo a cada vuelo, si se cumplen con las siguientes condiciones.

- ✓ No ha habido cambios en el personal de la tripulación de vuelo.
- ✓ No se ha realizado ningún mantenimiento en la aeronave. Servicio de línea de rutina, no se considera mantenimiento.
- ✓ No han pasado más de tres horas entre el apagado del motor y de arranque del motor.
- ✓ Condiciones climáticas extremas (fuertes precipitaciones, hielo, nieve, frío, etc.) que cambiarían el estado de preflight de la aeronave.

Si algunas de estas condiciones no se cumpliera, lo que indica la "EXPANDED CHECKLIST" es chequear la presión de los neumáticos.

La ultima revisión de "MAINTENANCE MANUAL" en su capítulo 12-10-05 "TIRE – SERVICING" da los lineamientos para un mantenimiento adecuado de los neumáticos en los cuales indica.

- Medir la presión de los neumáticos fríos antes del primer vuelo diario.
- La presión de los neumáticos principales debe ser verificada de acuerdo a las limitaciones del manual de vuelo de la aeronave. La fecha y la hora de cada control pueden documentarse en el libro de novedades de la aeronave.
- ✓ Dentro de la Tabla 302 "Tire Pressure Settings" indica la acción recomendada a seguir en caso de detectar presiones por debajo de la nominal cargado entre 201 psi y 211 psi.

		MENDED RVICE" PRESSURE	
	NOT JACKED	JACKED	RECOMMENDED ACTION
MAIN WHEEL TIRES (60-043 AND SUB. AND PRIOR AC MODIFIED PER SB60-8-1)	209 TO 219 PSIG [1441 TO 1508 kPa]	201 TO 211 PSIG [1384 TO 1453 kPa]	NONE - NORMAL COLD TIRE OPERATING PRESSURE RANGE.
	199 TO 208 PSIG [1372 TO 1433 kPa]	191 TO 200 PSIG [1316 TO 1378 kPa]	INFLATE TIRE TO SPECIFIED SERVICE PRESSURE.
	188 TO 198 PSIG [1296 TO 1364 kPa]	181 TO 190 PSIG [1248 TO 1309 kPa]	INSPECT TIRE/WHEEL ASSEMBLY FOR CAUSE OF PRESSURE LOSS. (SEE NOTE 2.)
	167 TO 187 PSIG [1151 TO 1289 kPa]	161 TO 180 PSIG [1110 TO 1240 kPa]	REMOVE TIRE/WHEEL ASSEMBLY FROM AIRCRAFT. (SEE NOTE 3)
	166 PSIG OR LESS [1145 kPa OR LESS]	160 PSIG OR LESS [1103 kPa OR LESS]	REMOVE BOTH TIRE/WHEEL ASSEMBLIES FROM AIRCRAFT. (SEE NOTE 3)

- 1. "In Service" refers to tires that are currently being used for taxiing, takeoffs and landings.
- Inflate to maximum recommended cold tire pressure, as defined above, and record in aircraft log book. Remove tire/wheel assembly if pressure loss is greater than 5% (6 PSI [41.36 kPa] for nose tire or 11 PSI [75.84 kPa] for main tire) and reoccurs within 24 hours.
   Tire(s) which have remained static during a loss of pressure may be inflated to the specified service pressure and returned to service. Tire(s) that have been rolled or taxied at this pressure (except for ramping) must be scrapped.

Tire Pressure Settings Table 302

#### 1.19 Técnicas de investigaciones útiles y eficaces

Se utilizaron las de rutina.

#### 2. ANALISIS

Se encuentra en realización el análisis del suceso.

#### 3. CONCLUSIONES

Se encuentra en espera de la finalización del análisis.

BUENOS AIRES, 16 de mayo de 2018.-